



ORD.: N° 000106 /18

- ANT.:** 1) ORD. N° 406 del 14 de Marzo de 2018 de la Municipalidad de Osorno que ingresa el Informe Ambiental correspondiente a procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno – Seccional Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo".
- 2) ORD. N° 173 del 9 de Junio de 2017 de la SEREMI del Medio Ambiente responde a inicio procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno – Seccional Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo".
- 3) ORD. N° 501, de 30 de Mayo de 2017 de la Municipalidad de Osorno, informando el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno – Seccional Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo".

MAT.: Se solicita completar los antecedentes del Anteproyecto de la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno – Seccional Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo"

Puerto Montt, 06 ABR. 2018

**DE: KLAUS KOSIEL LEIVA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE OSORNO**

En atención a lo expuesto en el ANT. 1), y en conformidad a lo establecido en el artículo 7° bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, aprobado mediante Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante el "Reglamento"), se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial toma conocimiento del ingreso del Informe Ambiental de la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno – Seccional Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo" (en adelante el plan).

De la revisión del citado documento, se hace presente que el Informe Ambiental del Plan contiene todos los literales señalados en el artículo 21 del Reglamento. No obstante, en conformidad a lo estipulado en el artículo 20 del Reglamento, es necesario que el Órgano Responsable incorpore una copia impresa y digital del Anteproyecto completo (incluyendo la totalidad de documentos que lo constituyen), para lo cual cuenta con un plazo de diez días hábiles.

Finalmente, se le informa que el profesional que estará apoyando este proceso, como encargado de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Los Lagos, es el sr. Claudio Castro Silva, cuyo teléfono es el 65-2562354 y su correo electrónico es ccastro.10@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


**KLAUS KOSIEL LEIVA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS**



KKL/cos/asn
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo Unidad EAE